

14.4.11-13

CONFIDENTIAL

FIG. 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS CUBIERTAS DE PROTECCIÓN HORIZONTAL

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		1 2 0 1	
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2
1 2 1 2	1 2 1 2	1 2 1 2	

OBSERVACIONES:

CANCELADO CON RESOLUCION

INFORME N°

60-08-13

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MEDIDA	TITULO DE PROPIEDAD
	☐	OS EL	Cecilio	700839000	3	10/12/10
	☐	VARELA	Miguel Angel	700839000	3	10/12/10
	☐	DELGADO	Esteban	700839000	3	10/12/10

TERMINADOS)

[illegible]

2013-13-08-03-P.2.487

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ALBERTO ASHLEY URETA MENDOZA Y VIRGINIA VICENTINA VELASQUEZ INTRIAGO A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS: ZULY NICOLEE Y MANUEL ALEJANDRO DELGADO CASTRO, REPRESENTADOS POR SUS PADRES LOS SEÑORES: MANUEL AURELIO DELGADO AYALA Y WENDY VERONICA CASTRO ZAMBRANO.-

CUANTIA: \$ 44.798,57

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de Agosto del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **ALBERTO ASHLEY URETA MENDOZA Y VIRGINIA VICENTINA VELASQUEZ INTRIAGO**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte los menores de edad llamados: **ZULY NICOLEE Y MANUEL ALEJANDRO DELGADO CASTRO**, representados por sus padres señores **MANUEL AURELIO DELGADO AYALA**, quien en representado por su Agente Oficioso su señora madre **SILVIA ALICIA AYALA VITERI** y la señora **WENDY VERONICA CASTRO ZAMBRANO**, a quienes se les denominará simplemente como "**LOS COMPRADORES**". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta

Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **ALBERTO ASHLEY URETA MENDOZA Y VIRGINIA VICENTINA VELASQUEZ INTRIAGO**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte los menores de edad llamados: **ZULY NICOLEE Y MANUEL ALEJANDRO DELGADO CASTRO**, representados por sus padres señores **MANUEL AURELIO DELGADO AYALA**, quien en representado por su Agente Oficioso su señora madre **SILVIA ALICIA AYALA VITERI** y la señora **WENDY VERONICA CASTRO ZAMBRANO**, a quienes se les denominará simplemente como "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** vendedores, son dueños y propietarios de un inmueble signado con el Número: Cuatro de la Manzana G de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL" de la ciudad de Manta, adquirido mediante COMPRAVENTA, ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR entre la CIA. ELART S.A. Y BANCOO DEL PICHINCHA C.A., escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha quince de Noviembre del año dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta de Noviembre del año dos mil cinco. Inmueble signado con el Número: cuatro de la Manzana : SEIS de la Urbanización. CIUDAD DEL SOL el

mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y Calle Pública. Por Atrás, nueve metros y lote Número: ocho de la Manzana H. Por el Costado Derecho, veinte metros y Lote Número: cinco. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y Lote Número: tres.- Inmueble que tiene una superficie total de: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. Posteriormente cancelada dicha hipoteca escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha veintidós de Julio del dos mil trece é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Julio del año dos mil trece.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el inmueble descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CINCUENTA Y SIETE

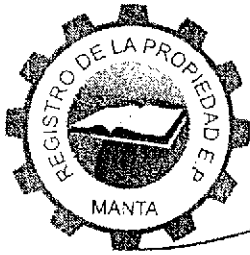
CENTAVOS DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley . -

QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL: Los compradores, menores : ZULY NICOLEE Y MANUEL ALEJANDRO DELGADO CASTRO, representados por sus padres, señores: MANUEL AURELIO DELGADO AYALA Y WENDY VERONICA CASTRO ZAMBRANO, se reservarán el derecho de uso, goce, habitación y el derecho de usufructo hasta que fallezcan sus padres antes nombrados. Si los padres señores MANUEL AURELIO DELGADO AYALA Y WENDY VERONICA CASTRO ZAMBRANO, llegaren a tener otro compromiso fuera del matrimonio o de fallecer uno de los padres antes nombrados, el cónyuge que quedare vivo no podrá vivir dentro del inmueble por respeto a sus hijos si llegare a adquirir otro compromiso.-

SEXTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEPTIMA: **ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. -

OCTAVA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40678



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40678:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 11 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar número 4 de la Manzana "G", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, Código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 9.00 metros. Calle pública. POR ATRÁS: 9.00 metros. Lote # 08 Mz. H. POR EL COSTADO DERECHO: 20.00 metros, Lote # 05. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20.00 metros, Lote # 03. Todo lo cual da una Superficie total de 180.00 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355	17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077	16/06/2003	4.736
Planos	Planos	26	30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	2.949	30/11/2005	41.010

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa y Unificación

Inserito el: *lunes, 17 de febrero de 2003*

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615

Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 12 de febrero de 2003*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

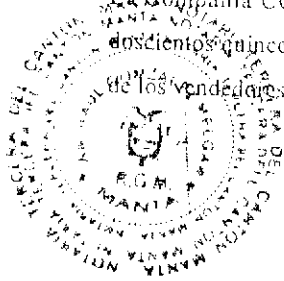
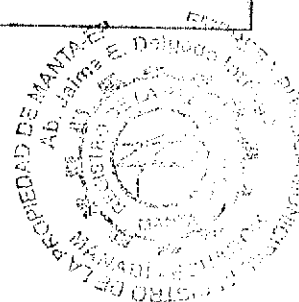
a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S.A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg. Jorge Pico y por el oeste

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 40678

Página: 1 de 4



trescientos treinta y seis metros linderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144.77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección; igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesionarios. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356.41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios. Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	80-0000000000945	Empresa Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2337

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

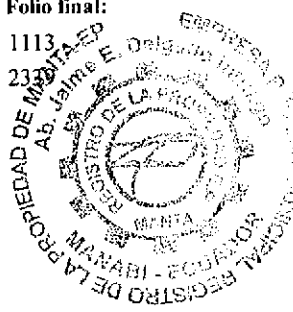
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE.- tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS



METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.EL SEGUNDO LOTE.-Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS.EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta

y C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

4 / 3 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el : miércoles, 30 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 41.010 - Folio Final: 41.030
Número de Inscripción: 2.949 Número de Repertorio: 5.800

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA - ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- El inmueble consistente en el solar número 4 de la Manzana "G", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, Código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta.

DESCRIPCIÓN DE LA VILLA: La villa es de dos plantas, estructuras de hormigon armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de Aluminio Natural/ Vidrio Claro, puertas: Madera, pisos de H. S., Losa de H.A.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 40678

Página: 3 de 4

ENTREGA DE OBRA:- El Sr. Carlos Danilo Murtinho Garcia, declara que mediante contrato de construccion celebrado por ELART S.A. con consentimiento de los COMPRADORES, convinieron en construir para estos últimos la villa de dos plantas, sobre el solar signado con el número 4 Manzana "G", de la Primera Etapa de la U r b a n i z a c i ó n C i u d a d d e l S o l .

Con fecha 30 de Noviembre del 2.005 bajo el N. 2949 el predio descrito tiene Hipoteca Abierta y prohibicion Voluntaria de Enajenar, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 26 de Julio del 2.013 bajo el N. 1001 escritura celebrada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Julio del 2.013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068640	Ureta Mendoza Alberto Ashley	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068641	Velasquez Intriago Virginia Vicentina	Casado	Manta
Contratante de La Obra	09-01274662	Murtinho Garcia Carlos Danilo	(Ninguno)	Manta
Mandatario	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:37 del viernes, 26 de julio de 2013

A petición de: Virginia Velasquez

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE URBANIZACION CIUDAD
DEL SOL

CLM 2/

CERTIFICADO DE EXPENSAS

La Asociación de Copropietarios de Urbanización Ciudad del Sol, me permite certificar que la Villa 11007 de la Mz G, encuentra al día en el pago de los alcótos de mantenimiento de la Urbanización hasta el mes de Julio del año 2013.

La vivienda se encuentra registrada a nombre del señor ALBERTO ASHLEY URETA MENDOZA, con C.I. 1804167533, y Sra. VIRGINIA VICENTA VELASQUEZ INTRIAGO, con C.I. 1804047206 como propietarios.

Acreditó el Sr. ALBERTO URETA MENDOZA y Sra. VIRGINIA VELASQUEZ INTRIAGO, dar a la presente el presente documento sin costo alguno.

Manta, 09 de Julio de 2013.

Mary Guzmán

C.I. 1804167533

Administradora

Urbanización Ciudad del Sol



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 130404720-0

APellidos y Nombres
VELASQUEZ INTRIAGO
VIRGINIA VICENTA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALBERTO ASHLEY
URETA MENDOZA



INSTRUMENTO PROFESION/OCCASION
BACILLERATO ESTUDIANTE

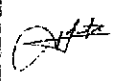
E444313444

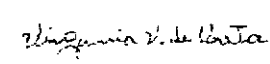
APellidos y Nombres del Padre
VELASQUEZ VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
INTRIAGO OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
BOLIVAR
2012-01-07

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-07





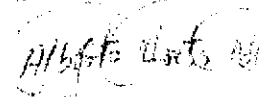
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

URETA MENDOZA ALBERTO ASHLEY

MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALBERTO ASHLEY
URETA MENDOZA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

URETA MENDOZA ALBERTO ASHLEY

MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALBERTO ASHLEY
URETA MENDOZA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

032

032 - 0289 1304047200

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASQUEZ INTRIAGO VIRGINIA VICENTA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	TOSAGUA	-
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

034

034 - 0183 1300557530

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
URETA MENDOZA ALBERTO ASHLEY

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	TOSAGUA	-
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 59155

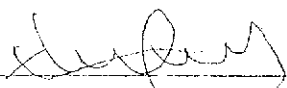
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
ubicada _____ URETA MENDOZA ALBERTO Y SRA.
_____ MZ-G LT.04 URB. CIUDAD DEL SOL
cuyo _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$44798.57 CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 57/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

02 AGOSTO 2013

Manta, _____ de _____ del 2013
Ing. Erika Pazmiño B.




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 105193

No. Certificación: 105193

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de julio de 2013

No. Electrónico: 14441

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-09-04-000

Ubicado en: MZ-G LT.04 URB. CIUDAD DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303557530

URETA MENDOZA ALBERTO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9000,00

CONSTRUCCIÓN: 35798,57

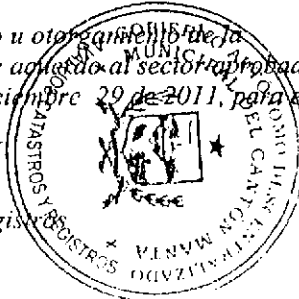
44798,57

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



44799
134,40

58238
331,85
914,23

Impreso por: MARIS REYES 31/07/2013 9:10:36



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

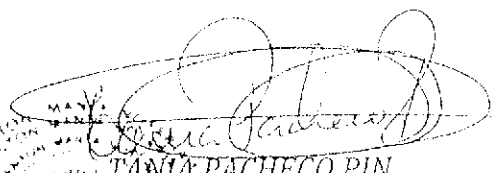
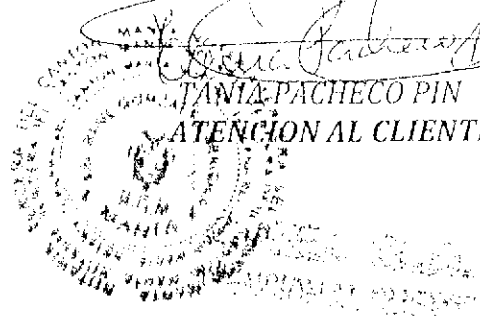
Manta, 29 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VELASQUEZ INTRIAGO VIRGINIA VICENTA** con número de Cédula 130404720-0 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 625558 con dirección CIUDAD DEL SOL MZ G VILLA # 4 el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO PIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.




Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194210

8/2/2013 9:56

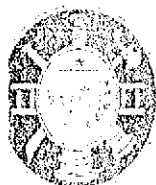
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN (ADQUIRIENTES HRNOS. DELGADO CASTRO ZULY NICOLEE Y MANUEL ALEJANDRO AMBOS MENOS DE EDAD PRESENTADOS POR CASTRO ZAMBRANO WENDY VERONICA) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-29-09-04-000	180,00	44798,57	89558	194210
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303557530	URETA MENDOZA ALBERTO Y SRA.	MZ-G LT.04 URB. CIUDAD DEL SOL	Impuesto principal		447,99	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		134,40	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		582,39	
1319599131	DELGADO CASTRO ZULY NICOLEE	S/N	VALOR PAGADO		582,39	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8/2/2013 9:56 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera NARCISA
RECAUDACIÓN

CANCELADO 02 AGO 2013



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0266481

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1303557530
NOMBRES: URETA MENDOZA ALBERTO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: MZ-G LT.04 CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 266192
JA: MARGARITA ANCHUNDA L
CHA DE PAGO: 23/07/2013 10:07:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 21 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 85470

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de URTEA MENDOZA ALBERTO Y SRA.

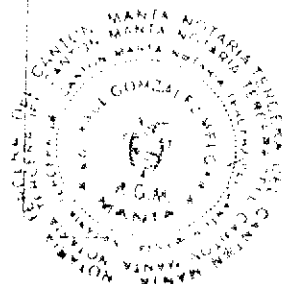
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 agosto 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1290904000 MZ-G LT.04 URB. CIUDAD DEL SOL
Manta, dos de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

TESORERIA MUNICIPAL
URTEA MENDOZA ALBERTO Y SRA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CASTRO
ZULY NICOLEE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2002-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 131659913-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CASTRO
MANUEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2003-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131659914-9

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO AYALA MANUEL AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ZAMBRANO WENDY VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO AYALA MANUEL AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ZAMBRANO WENDY VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194211

8/2/2013 9:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ES HRNOS. DELGADO CASTRO ZULY NICOLEE Y MANUEL REP. POR CASTRO ZAMBRANO WENDY VERONICA ubicada en parroquia MANTA	1-29-09-04-000	160,00	44798,57	89559	194211

VENDEDOR		UTILIDADES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
URETA MENDOZA ALBERTO Y SRA.	MZ-G LT.04 URB. CIUDAD DEL SOL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	330,85
		TOTAL A PAGAR	331,85
		VALOR PAGADO	331,85
		SALDO	0,00

3/2/2013 9:56 NARCISA CABRERA
JETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Contrata Tm. NARCISA
RECAUDACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO ZAMBRANO
WENDY VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL AURELIO
DELGADO AYALA

131151986-0

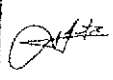
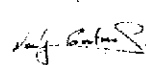



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO MONTESINOS BENIGNO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MACHUCA VICTORIA ADALGIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

V4143V3444

000487182

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

018
018 - 0292 1311519860
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO ZAMBRANO WENDY VERONICA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
CENTRO DE
ZONA

PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO
Este documento sirve para acreditar
la inscripción en el padrón electoral
17 de febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130011281-8
AYALA VITERI SILVIA ALICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 ENERO 1944
001- 0191 00570 F
PICHINCHA/ QUITO
SANTA BARBARA 1944

EQUATORIANA**** E4343V4242
CASADO MANUEL DELGADO
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
LUIS AYALA
BEATRIZ VITERI
MANTA 19/03/2004
19/03/2016

REN 0261192

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

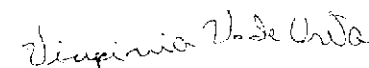
010
010 - 0169 1300112818
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AYALA VITERI SILVIA ALICIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

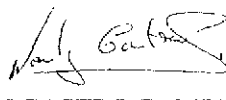
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

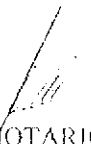
correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG.
LUIS LOPEZ GARAY, con Matrícula Numero: 1994-19-F.A.M.-
Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la
misma que junto a sus documentos habilitantes queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se
comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas,
Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley
consignados en la Tesorería Municipal del respectivo
Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí
el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se
ratifican en su contenido y firman junto conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ALBERTO URETA MENDOZA
C.C.No. 130355753-0

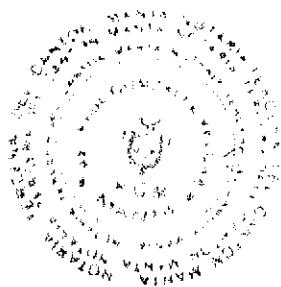

VIRGINIA VELASQUEZ INTRIAGO
C.C.No. 130404720-0


SILVIA ALICIA AYALA VITERI
C.C.No. 130011281-8


WENDY CASTRO ZAMBRANO
C.C.No. 131151986-0


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.- (10, FOJAS)-

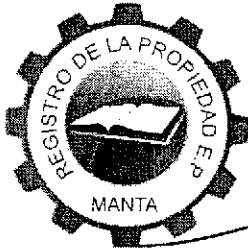



Notario
Manta

30-07-13 08:24

37651

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec
Cedula	1 29 09 04-000
Clave Catastral	
Nombre:	Crista Quindosa
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	26050194
Reclamo: C.A. Compravent Para cancelar	
Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
Firma del Tecnico	
Fecha: 30/07/2013	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40678



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40678: 5

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de junio de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1290904

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar número 4 de la Manzana "G", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, Código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 9.00 metros. Calle pública. POR ATRÁS: 9.00 metros. Lote # 08 Mz. H. POR EL COSTADO DERECHO: 20.00 metros, Lote # 05. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20.00 metros, Lote # 03. Todo lo cual da una Superficie total de 180.00 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	2.949 30/11/2005	41.010

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: lunes, 17 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615

Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

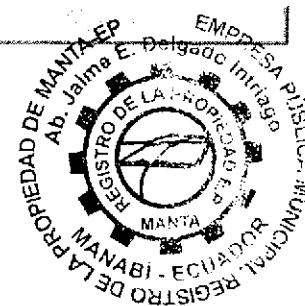
a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 40678

Página: 1 de 4



de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg. Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros linderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144.77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección; igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesionarios: Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356.41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios, Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	80-0000000000945	Empresa Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1110
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2337



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la

parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE.-tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE.-Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macías Grace Holanda	Casado	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

4 / 3 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el : miércoles, 30 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 41.010 - Folio Final: 41.030
Número de Inscripción: 2.949 Número de Repertorio: 5.800
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA - ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- El inmueble consistente en el solar número 4 de la Manzana "G", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, Código 127, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta.

DESCRIPCION DE LA VILLA: La villa es de dos plantas, estructuras de hormigon armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de Aluminio Natural/ Vidrio Claro, puertas: Madera, pisos de H. S., Losa de H.A.

ENTREGA DE OBRA:- El Sr. Carlos Danilo Murtinho Garcia, declara que mediante contrato de construccion celebrado por ELART S.A. con consentimiento de los COMPRADORES, convinieron en construir para estos últimos la villa de dos plantas, sobre el solar signado con el número 4 Manzana "G", de la Primera Etapa de la U r b a n i z a c i ó n C i u d a d d e l S o l .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068640	Ureta Mendoza Alberto Ashley	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068641	Velasquez Intriago Virginia Vicentina	Casado	Manta
Contratante de La Obra	09-01274662	Murtinho Garcia Carlos Danilo	(Ninguno)	Manta
Mandatario	80-000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:45:42 del viernes, 26 de julio de 2013

A petición de: Virginia Velasquez Intriago

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 29 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VELASQUEZ INTRIAGO VIRGINIA VICENTA** con número de Cédula 130404720-0 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 625558 con dirección CIUDAD DEL SOL MZ G VILLA # 4 el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE.

CNEP S.A.
ATENCION AL CLIENTE

CNEP S.A.
ATENCION AL CLIENTE

**ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE URBANIZACION CIUDAD
DEL SOL**

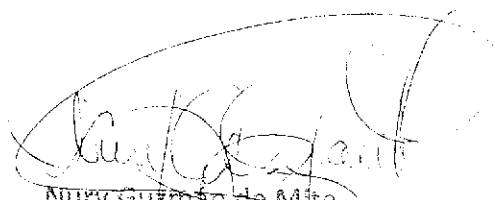
CERTIFICADO DE EXPENSAS

En mi calidad de Administradora de Urbanización Ciudad del Sol, me permito certificar que la Villa No.04 de la Mz G, se encuentra al día en el pago de las alicuotas de mantenimiento de la Urbanización, hasta el mes de Julio del año 2013.

La vivienda se encuentra registrada a nombre del señor ALBERTO ASHLEY URETA MENDOZA, con CI#1303557530, y VIRGINIA VICENTA VELASQUEZ INTRIAGO, con CI#1304047200, como propietarios.

Autorizo al Sr. ALBERTO URETA MENDOZA y Sra. VIRGINIA VELASQUEZ INTRIAGO, dar a la presente el uso que más convenga a sus intereses.

Manta, Julio 31 de 2013



Nury Guzmán de Mite
CI #0910806538
Administradora
Urbanización Ciudad del Sol